

CURRICULUM VITAE

Pavel Sifuentes López
Abogado

CED. PROF. [REDACTED]

DATOS PERSONALES

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Estado civil: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Dirección actual: [REDACTED] Matehuala S. L. P.

Dirección de correo electrónico: [REDACTED]

Teléfono: Casa (488) [REDACTED], Oficina (488) [REDACTED], Celular [REDACTED]

Lugar actual de trabajo: Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Cargo: Subprocurador de la Defensa del Trabajo en la Zona Altiplano con sede en Matehuala S. L. P.

INTERÉS PROFESIONAL

Dirigir con pertinencia, el cumulo de habilidades y conocimientos que a través de los años y de la experiencia he obtenido, en beneficio del interese público, con objetivos claros y factibles a corto, mediano y largo plazo. Siempre desde una perspectiva de justicia social y equidad de género; entendiendo que los conflictos obrero patronales que los trabajadores enfrenta, de un momento a otro siempre se trasladen del terreno jurídico al terreno sociológico, económico y cultural, ya que las decisiones que los trabajadores toman, dentro de los medios alternos de la solución de conflictos, siempre se matizan con estos factores.

RESUMEN DE HABILIDADES

Manejo de Personal, resolución de conflictos, procesos de mejora continua en administración de recursos materiales y humanos, atención ciudadana, diligencia y discreción a la estructura de mando. Habilidades de mediador y conciliador.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fechas de inicio y de término: Septiembre de 2010 - Actualmente

Institución y/o Dependencia: Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Localidad: Matehuala S. L. P.

Título del puesto: Subprocurador de la Defensa del Trabajo en Altiplano Norte.

Funciones del Puesto: Asesorar y Procurar los derechos e intereses de la clase trabajadora / Sector Obrero, Conciliar los conflictos Obrero – patronales,

Representar jurídicamente a los Trabajadores ante las autoridades Laborales en todo conflicto laboral. Y todas las que se deriven de lo dispuesto por el capítulo III, Título XI, de La Ley Federal del Trabajo.

Fechas de inicio y de término: Enero de 2006 – Agosto de 2010

Nombre de la empresa: Sifuentes y Asociados, Despacho Jurídico.

Localidad: Matehuala S. L. P.

Título del puesto: Titular del despacho

Funciones del Puesto: Coordinación de los servicios jurídicos que se ofrecen

Actividad de la Empresa: Servicios jurídicos, en materia civil, mercantil, familiar, penal y laboral.

Fechas de inicio y de término: Enero de 2004 – Diciembre de 2006

Nombre de la Institución: H. Ayuntamiento de Matehuala S. L. P.

Localidad: Matehuala S. L. P.

Título del puesto: Secretario General del H. Ayuntamiento

Superior Inmediato: Presidente Municipal, Lic. José Everardo Nava Gómez

Funciones del puesto: Encargado del despacho en auxilio del C. Presidente

Municipal, responsable de la política interna, secretario de actas y acuerdos del H.

Cabildo Municipal y demás conferidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y por el H. Cabido.

Fechas de inicio y de término: Agosto de 2000 – Octubre de 2003

Nombre de la Institución: Consejo estatal de seguridad pública a cargo del

Comisario PFP Miguel Naya Guerrero

Localidad: Altiplano Potosino 14 municipios con cabecera en Matehuala S. L. P.

Título del puesto: Supervisor del CESP

Superior Inmediato: Lic. Armando Oviedo Abrego

Funciones del puesto: Coordinar las sesiones de los consejos municipales de seguridad pública, así como operar los programas de participación ciudadana impulsados por el CESP.

Fechas de inicio y de término: Agosto de 1998 – Diciembre de 2005

Nombre de la Institución: Universidad de Matehuala S.A DE C.V.

Localidad: Altiplano Potosino 14 municipios con cabecera en Matehuala S. L. P.

Título del puesto: Docente Titular de las asignaturas de Teoría General del Estado, Ciencia Política I y II, Derecho Administrativo I, II, III y IV, en la Facultad de Derecho.

Funciones del puesto: Impartir las materias de referencia, sujeto a los objetivos del Programa.

FORMACION ACADEMICA

“Pasante de maestría”

Institución: Centro de estudios de posgrado

Nombre del Programa: Maestría en Procesal Laboral

Fecha de conclusión de materias: Julio del 2017, cursando 18 materias de las contempladas para la obtención del Grado. (sin cedula)

“Pasante de maestría”

Institución: Universidad del Golfo, división de estudios de postgrado e investigación

Nombre del Programa: Maestría en Administración

Fecha de conclusión de materias: Junio del 2006, cursando 18 materias de las contempladas para la obtención del Grado. (sin cedula)

“Licenciado en Derecho”

Institución: Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Facultad de Derecho

Nombre del Programa: Licenciatura en Derecho

Fecha de Obtención del Grado: Diciembre de 1998, con Numero de Cedula Profesional [REDACTED]

Servicio Social: En la dirección Jurídica de la Secretaría de Ecología y gestión Ambiental.

Superior Inmediato. Lic. Alejandro Nieto

OTROS CURSOS

Diplomado en "NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO", impartido por la SETEC, en coordinación con la Universidad Autónoma de S. L. P.

Fecha y duración: Julio de 2014 / 36 horas. (sin constancia)

"Estrategias de marketing político"

Institución: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Fecha y duración: Marzo de 2015 / 15 horas.

"Actualización en conciliación y mediación de conflictos laborales"

Institución: Instituto de capacitación para el trabajo organismo descentralizado

Fecha y duración: Noviembre de 2018 / 90 horas.

"Programa integral de capacitación para procuradurías de la Defensa del Trabajo, en el nuevo sistema de justicia laboral"

Institución: Secretaria del trabajo y previsión social/Procuraduría federal de la defensa del trabajo

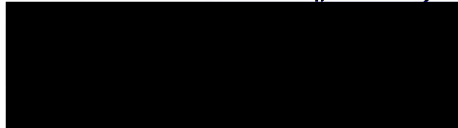
Fecha y duración: Julio de 2020 / 50 horas.

IDIOMAS

INGLÉS: 60 %.

ESPAÑOL: Lengua de Origen

Matehuala S. L. P. a 26 de Octubre de 2020.



Lic. Pavel Sijuentes Lopez



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CCLSLP
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ELIMINADO 1 Cedula Profesional, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Curp, Direccion, correo electronico, Telefono fijo y Celular,1 Firma, que contiene una rubrica que corresponde a la firma de la personas que suscribieron el mismo, datos personales y clasificados como confidenciales de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de San Luis Potosí.


Lo que se realiza de conformidad con lo que dispone en los artículos 3, fracciones XI y XVII, 113, 118, 120, fracción III, así como al contenido de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas*, específicamente en su artículo Trigésimo Octavo; todas estas disposiciones que determinan que en tratándose de información señalada como **datos personales** (*toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad*), así como la **información confidencial** (*la información en posesión de los sujetos obligados que se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; así como aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados siempre que tengan el derecho a entregarla con ese carácter; y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales*), por lo que acorde a ello y al artículo de los *Lineamientos* anteriormente aludido (*Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello*).

Por lo cual y acorde a lo anteriormente expuesto, es que los datos personales eliminados y vinculados entre sí o por si mismo, permiten hacer identificable a su titular, a quien le corresponde los mismo y que a través del mismo se podría acceder a su privacidad, intimidad, dignidad y honor, pues es información que lo distingue del resto de las personas y su publicidad podría causarle perjuicio en su vida íntima, personal y privada; aunado a que tal información no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, porque al contrario el difundirlo si podría causar una afectación directa a su titular, a su integridad física, psicológica, moral, patrimonial o familiar.-



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SLP
AREA ADMINISTRATIVA**

FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL EN DOCUMENTOS

| CONCEPTO | DESGLOSE |
|-------------------------------|--|
| FECHA DE CLASIFICACION: | 06/10/2022 |
| AREA: | AREA ADMINISTRATIVA |
| CONFIDENCIALIDAD: | INFORMACION CONFIDENCIAL |
| FUNDAMENTO LEGAL: | Lo que se realiza de conformidad con lo que dispone en los artículos 3, fracciones XI y XVII, 113, 118, 120, fracción III, así como al contenido de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas</i> , específicamente en su artículo Trigésimo Octavo. |
| RUBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA: |  |

